



El estilo Vancouver

En la redacción de un trabajo académico, deben incluirse las referencias bibliográficas que respalden las ideas e información que han sido tomadas de otros autores. A la hora de citar y presentar la lista de referencias bibliográficas puedes emplear diferentes estilos internacionales y normalizados de redacción de bibliografías.

El estilo Vancouver, creado en 1978 por el [International Committee of Medical Journal Editors \(ICMJE\)](#), desarrollado por la Biblioteca Nacional de Medicina de Estados Unidos, y se caracteriza por su claridad y concisión, usado predominantemente en el campo de la Medicina, en los escritos académicos de ciencias de la salud, es un conjunto de **reglas para la publicación de manuscritos** que incluyen las normas para la redacción de citas y referencias bibliográficas, basándose en el estilo de la [National Library of Medicine](#).

- En este estilo toda [entrada bibliográfica](#) debe aparecer numerada, según su orden de aparición, al final del texto, en una sección titulada “Referencias”, “Bibliografía”
- Cada entrada tiene un único número, incluso si aparece citada varias veces en el texto. Las referencias siempre van en el cuerpo del texto, nunca en notas a pie de página
- Deben numerarse entre corchetes: [6], aunque el estilo permite que se encierren en paréntesis: (6), o sencillamente que aparezcan en superíndice.
- Los nombres de los autores, editores, etc., deben aparecer del siguiente modo: Apellidos Primera letra del nombre Si un autor usa dos nombres sus iniciales deben unirse.
- Los títulos pueden ir en su idioma original, el uso de mayúsculas en los títulos tiene que limitarse a la primera letra y a los nombres propios.
- Los campos “lugar de publicación”, “fecha de publicación” y “editorial” son obligatorios.
- Si el lugar de publicación no es una ciudad principal conocida, se tiene que especificar el país o estado entre paréntesis

Vocabulario

Asiento bibliográfico.

Relación de datos mínimos indispensables de un documento, ya sea título, autor, materia, etc., que se realiza atendiendo a las reglas determinadas y que permite identificar dicho documento.

Referencia.

Reconocimiento que hace fuente de información a otra fuente; o sea, remisión bibliográfica hecha en una fuente de información documental a otra fuente. Breves datos compilados para dar respuesta a demanda de información. Breve descripción bibliográfica que indica la fuente de donde se extrae una cita o una expresión, o la fuente (sección, rúbrica) que contiene datos parecidos por su tema.

Bibliografía.

Ciencia social que trata sobre la estructura y propiedades de información bibliográfica, los libros o colecciones de estos, las regularidades de los procesos de su creación, difusión y utilización. Rama del conocimiento y de la actividad práctica que tiene como fin el registro, descripción, clasificación y análisis cualitativos de publicaciones, para lo cual elabora métodos y medios. Conjunto de asientos bibliográficos presentados en forma de listas, que permiten la identificación de un conjunto de documentos de publicación corriente o retrospectiva, sobre una materia o autor determinado, las cuales están contenidas en una publicación bibliográfica.

Cita bibliográfica.

Representación bibliográfica de un artículo, libro, documento electrónico, etc. Una unidad en una base de datos bibliográfica. Incluye varios campos como autor, título, nombre de la publicación, año, volumen, edición y número de páginas, constituye la información básica para localizar un artículo, un libro o cualquier otro documento.

IM

Decreto-Ley No. 271 de las bibliotecas de la República de Cuba

AI

Armenteros Vera I, Alfonso Sánchez IR. Bibliografía biomédica. 2. ed. La Habana: Editorial Ciencias Médicas; 2025. Disponible en: <http://www.bvscuba.sld.cu/libro/bibliografía-biomedica-2ed/>